

qué bien protegidos  
quedan estos libros  
forrados con

**AIRON-fix**

EX clima - barcelona



AIRON-FIX forra, recubre, protege y decora. Se aplica sobre cualquier superficie lisa: madera, cristal, paredes barnizadas... Se limpia fácilmente con una esponja húmeda. Su gran variedad de diseños y colores, le ofrece 162 posibilidades de elegir. ¡Esto es lo maravilloso de AIRON-FIX!

En AIRON-FIX  
siempre encontrará  
el dibujo  
que usted necesita



**AIRON-fix**

LA LAMINA DE PLASTICO  
QUE SE PEGA POR SI SOLA

Garantía de **AISCONDEL, S. A.** - Barcelona

**un salario mínimo**

DESPUES del 17 de enero de 1963, fecha en que se promulgaba el salario mínimo de 60 pesetas diarias, la evolución del coste de la vida ha seguido una marcha ascendente, que en algunos momentos ha obligado al Gobierno a tomar medidas excepcionales para contener el alza de los precios. El desarrollo económico de los últimos años ha sido definido a causa de ello, y con suficiente razón, como un desarrollo inflacionista, que ha debido compensar la rigidez de la oferta de productos alimenticios con cuantiosas importaciones, para abastecer una demanda en continua expansión. Cuando estas medidas no se han puesto en práctica —o se han realizado en momentos inoportunos— los precios agrícolas han originado fuertes elevaciones del coste de la vida y del nivel general de precios.

En estas circunstancias la revisión del salario mínimo debe plantearse como consecuencia inmediata del descenso del poder adquisitivo del salario y así mismo como resultado de la aparición de nuevas necesidades sociales que promueve todo desarrollo económico. Queremos señalar, en este sentido, que el salario mínimo es una magnitud variable y que se define en función de unas necesidades sociales determinadas históricamente. Una vez definidas estas necesidades sociales, y los productos que van a satisfacerlas, el nivel del salario mínimo es sólo una función de los precios vigentes. Una elevación considerable de los precios, o el desarrollo de la productividad general del sistema —que modifica el cuadro de las necesidades sociales— son causas suficientes para la revisión del mismo.

La formulación de un salario mínimo que permita cubrir las necesidades sociales más imperantes, tiene una importancia vital en ciertas zonas agrícolas y sectores industriales, donde la negociación de Convenios Colectivos es sumamente desventajosa para los trabajadores por carecer de una organización suficiente. Esta situación obliga a que la acción del Estado se haga más eficaz, procurando mejorar las condiciones de vida de estos trabajadores cuyo único recurso es, en muchos casos, la emigración a otras zonas del país, o del extranjero.

Según el Plan de Desarrollo, el salario mínimo debe ser revisado de acuerdo con la evolución del coste de la vida y de la productividad. Cuando recientemente, se ha fijado el salario mínimo en 84 pesetas no se ha tenido en cuenta directrices del Plan de Desarrollo, que hubiesen proporcionado una cifra sensiblemente superior. El problema se agrava cuando es de sobra conocido que en 1963, al establecerse el salario mínimo de 60 pesetas, la Organización Sindical —por diversos conductos— había solicitado un salario que oscilaba entre 90 y 100 pesetas diarias. Esta vez el salario mínimo ha vuelto a nacer con evidente retraso y no obstante por sus dimensiones parece «prematura».

En los medios sindicales, desde las presentes elecciones sindicales absorben la atención de gran número de trabajadores, el salario mínimo de 84 pesetas diarias no ha convencido a nadie. El Consejo Nacional de Trabajadores había solicitado un salario mínimo de 130 pesetas diarias; un nivel similar habría sido la insistente demanda de numerosos consejos provinciales y hermandades sindicales agrícolas. La Acción Social Patronal y otras organizaciones y jurados de empresa consideran que el salario mínimo necesario debe ascender a 250 pesetas diarias, comprendiendo en sus cálculos todos los conceptos retributivos y las gastos de una familia de composición numérica media. A nuestro juicio, el principal defecto de la nueva revisión del salario mínimo está en el hecho de que no se ha fijado en función de unas necesidades sociales crecientes, sino de acuerdo con las posibilidades de absorción del sistema económico, lo que supone una importante mistificación del término.

En función de las necesidades sociales de una familia media y de acuerdo con los precios vigentes (adecuado concepto del salario mínimo), 84 pesetas diarias no son de ningún modo suficientes. Si los cálculos conducen a la fijación de un salario mínimo muy superior al actual, no nos debe producir extrañeza, ya que no es la primera vez que una medida de carácter social obliga a estos planteamientos tardíos. Como hemos señalado en otras ocasiones, la revisión periódica realizada con cierta puntualidad, o el control de los precios agrícolas, hubiese planteado el problema en otros términos.

Tal como se ha manifestado a la prensa, la repercusión del nuevo S.M.I.G. oscilando a cincuenta y dos mil millones de pesetas, habiéndose dicho a continuación que la coyuntura económica actual no permitiría mayor elevación. Los cálculos efectuados parecen correctos y teniendo en cuenta la importante repercusión que supone la aplicación de nuevas escalas en la Seguridad Social, con muchas dificultades va a ser soportado por el sistema económico en las actuales circunstancias.

Si la economía nacional no es capaz de tolerar —después de cinco años de expansión económica— un salario mínimo superior a 84 pesetas diarias estamos frente a una difícil situación, ante un extraño mecanismo, ante algo que no marcha o que lo hace defectuosamente en el sistema económico. Por ello habrá que buscar las causas de esa impotencia, a todas luces manifiesta, de la economía nacional, que sólo pueda atender en un 64,6 por 100 la demanda del Consejo Nacional de Trabajadores.

Si los problemas fundamentales que afectan a la economía nacional no se resuelven en un futuro muy próximo, la situación volverá a replantearse en los mismos términos y el salario mínimo se convertirá en una pieza ajena al sistema económico que no cumple sus fines y que no se identifica, en manera alguna, con la realidad creyéndolo.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ